



## **RESOLUCION N° 152/24**

Caá Catí, 16 de Diciembre de 2024

### **VISTO:**

El Decreto N° 3160/24 del Poder Ejecutivo Provincial

Lo normado por los Artículos 92 inc. 9 y 25 de la Carta Orgánica Municipal

y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, por el Decreto N° 3160 del Poder Ejecutivo Provincial se declaró asueto administrativo los días 24 y 31 de diciembre y estableció la Feria Administrativa en dos turnos desde los días 23/12/24 al 27/12/24 para el primer turno; y desde el 30/12/24 al 03/01/2025 para el segundo turno.

Que, Las festividades de la Navidad y del Año Nuevo constituyen, tradicionalmente, motivo de festejos en los hogares, y con el fin de facilitar las celebraciones de las clásicas reuniones familiares que se realizan en dichas fechas, se establece el asueto administrativo los días 23 y 30 de diciembre del corriente año

Que, los resultados favorables obtenidos por esta metodología, en este Municipio, en la utilización de los recursos humanos y económicos, en época de festividades, aconsejan que siga implementando la FERIA ADMINISTRATIVA.

Que, teniendo en cuenta la diversidad de servicios que brinda la Municipalidad a los habitantes de la localidad, el carácter de esencial que poseen muchos de ellos demanda que se compatibilice el periodo de feria administrativa con la atención y prestación de los servicios básicos que permitan una satisfacción adecuada de las necesidades urbanas.

Que, a los efectos de materializar el presupuesto mencionado en el párrafo anterior se debe otorgar la feria administrativa en dos turnos, para lo cual se debe efectuar una coherente distribución de los grupos de empleados a los efectos de no entorpecer el desarrollo de las actividades del sector a su cargo.

Que, es facultad del Intendente Municipal ejercer la superintendencia del personal dependiente del Departamento Ejecutivo Municipal conforme lo establece el Art. 92 inc. 9 de la Carta Orgánica Municipal.



MUNICIPALIDAD DE  
**CAÁ CATÍ**  
*Estamos con vos*

Blanco Vega 463 - C.P. 3400 - Caá Catí - Corrientes  
Tel: 3781 40 60 00  
Municipalidad de Caá Catí - @caacatigob



**POR ELLO:**

## **EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CAA CATI**

### **RESUELVE**

**ART. 1º.- DECLARAR** Asueto Administrativo los días 24 y 31 de diciembre del año 2024 en adhesión al Decreto N° 3160/24 del Poder Ejecutivo Provincial con motivo de la celebración de las festividades de la Navidad y del Año Nuevo.

**ART. 2º.- DECLÁRAR** Feria Administrativa Municipal en dos turnos desde los días 23/12/24 al 27/12/24 para el PRIMER TURNO; y desde el 30/12/24 al 03/01/2025 para el SEGUNDO TURNO.

**ART. 3.- DISPONER** un sistema de guardia a fin de no interrumpir la regularidad y continuidad de la prestación de servicios públicos, según sus necesidades, extensión y formas de cubrirlas, conforme lista de empleados que como anexo forma parte de la presente Resolución.

**ART. 4º.- DE FORMA.**